

Distrito forestal de Valencia, Castellón, Alicante y
Balears.

P R E S U P U E S T O de gastos para trabajos a realizar en el Vivero forestal de Balears, durante el 1º y 2º trimestre de 1.936.

	<u>Pesetas.</u>
Labores de cultivo en los repicados y plantaciones existentes, escardas y riegos.....	2.082,50
Labores de cultivo en siembras nuevas. Abono, preparación, siembra, 4 escardas y 10 riegos a mano.....	990,00
91 jornales a encargado a 8,00 pts.....	728,00
91 jornales a Ayudante, a 7,00 pts.....	637,00
Teléfono, correspondencia, manutención y herraje del caballo, reparación de herramientas, conservación de la casa, mobiliario etc.....	1.000,00
Imprevistos y accidentes.....	169,65
Retiro obrero (0,10 pts por jornal.....	75,00
Seguro de vida o invalidez.....	100,00
Gastos de ejecución material según O.M. de 4 de diciembre de 1.934.....	217,50
	<hr/>
T O T A L.....	5.999,65

Asciende este presupuesto a la expresada cantidad de CINCO MIL NOVECIENTAS NOVENA Y NUEVE PESETAS con SESENTA Y CINCO CENTIMOS.

Madrid 22 de Abril de 1.936,

El Presidente,

M. Puigerrera

Ilmo. Señor.

4856

Conforme a lo ordenado en su comunicación de fecha 31 de Marzo último, tengo el honor de elevar a V. E. la propuesta de trabajos a realizar en el Vivaro forestal de Baleares, durante el primer semestre del año en curso, proponiendo su aprobación.

Valencia 9 de Abril de 1.936

El Ingeniero Jefe

A handwritten signature in dark ink, appearing to be 'Brial', with a large, sweeping flourish underneath.

Ilmo. Sr. Presidente de la 3ª Sección del Consejo Forestal

PROPUESTA DE TRABAJOS A REALIZAR EN EL VIVERO FORESTAL DE BALBARES
DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 1.936

=====

JUSTIFICACION DEL PRESUPUESTO

=====

Debido a la limitación de presupuestos durante los últimos trimestres se halla actualmente en cultivo una superficie de 85 áreas. Por lo tanto en este primer semestre del año 1936, se han de continuar -- las labores propias de cultivo en aquella superficie y se han de ampliar con las consignantes a otras diez áreas más que pretendemos sembrar nuevamente este año.

Por lo tanto las dos primeras partidas de este presupuesto se refieren a dichos trabajos. Los precios unitarios aplicados son los aprobados en el primitivo proyecto de explotación.

La tercera partida se refiere a reparación de antiguas bancales que por falta de consignación suficiente permanecen aun en no muy buen estado de solidez y conviene ir reparando sucesivamente como se ha hecho con otros en los trimestres anteriores.

En cuanto a las demás partidas no creemos necesitan explicación -- detallada por ser repetición de las que con carácter permanente se vienen aprobando en presupuestos anteriores.

Valencia 9 de Abril de 1.936

El Ingeniero Jefe



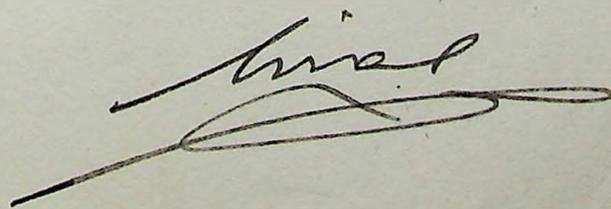
PRESUPUESTO DE TRABAJOS A REALIZAR EN EL VIVERO FORESTAL DE
BALEARES DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO
1.936

P R E S U P U E S T O

Partidas	Conceptos	Precio	Nº de unidades	Importe	Total
I	Labores de cultivo en los repicados y plantaciones existentes.				
	3 escardas..... 24.00)	24.50	85 a	2.082.50	
	2 riegos por pie 0.50)				
II	Labores de cultivo en -- siembras nuevas.				
	Abono..... 4.00)	99.00	10 a	990.00	
	Preparación... 9.00)				
	Siembra..... 4.00)				
	4 escardas.... 32.00)				
	10 riegos a ma- no..... 50.00)				
III	GASTOS FIJOS				
	Jornales a en- cargado a..... 8.00)	15.00	91 dias	1.365.00	
	id Ayudante.... 7.00)				
IV	Gastos de conservación				
	Telefono, correspondencia, manutención y herraje del caballo, reparación de herramientas, conservación de las casa, mobiliario etc			1.000.00	5.437.50
V	Indemnización al personal facultativo segun O.º. de 4 diciembre 1934 (al 4%)				217.50
VI	3% de imprevistos y accidentes				169.65
VII	Retiro obrero (0.10 pts por jornal)				75.00
VIII	Seguro de vida o invalidez 2½ %				100.00
	Total pesetas				5.999.65

Asciende este presupuesto a la expresada cantidad de CINCO MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE PESETAS CON SESENTA Y CINCO CENTIMOS.

Valencia 9 de Abril de 1.936
El Ingeniero Jefe



8044

Ilmo. Señor.

En cumplimiento de lo que dispone la comunicación de V.I. de fecha 12 de los corrientes, adjunto tengo el honor de elevar a su superior autoridad, el presupuesto de gastos de los trabajos de cultivo del Vivero Central de Salcares para los trimestres 3º y 4º del corriente año.

Valencia 29 de Agosto de 1.936

El Ingeniero Jefe



Ilmo. Sr. Presidente de la Sección 3ª del Consejo forestal

DISTRITO FORESTAL DE VALENCIA, CASTELLON, ALICANTE
Y BALEARES

PRESUPUESTO de gastos para trabajos a realizar en el Vivero
forestal de Baleares, durante el 3º y 4º trimestre de 1.936

	<u>Pesetas</u>
Labores de cultivo en los repicados y plantaciones existentes, trasplantes, esc rdas y riegos.....	3.072,50
31 jornales a encargado a 8.00 ptas.....	728.00
91 id a ayudante a 7.00 pts.....	637.00
Telefono, correspondencia, manutención y herraje del caballo, reparación de herramientas, conservación de la casa, mobiliario, etc.....	1.000.00
Imprevistos y accidentes.....	169.65
Retiro obrero (0.10 pts por jornal).....	75.00
Seguro de vida o invalidez.....	100.00
Gastos de ejecución material se ún O.M. de 4 de Di ciembre de 1.934.....	217.50

T o t a l	5.999.65

Asciende este presupuesto a la expresada cantidad de CINCO MIL NOVE
CIENTAS NOVENTA Y NUEVE PESETAS CON SESENTA Y CINCO CENTIMOS.

Valencia 25 de Agosto de 1.936

El Ingeniero Jefe



[Handwritten signature]

Con fecha 1º de Junio último, se dirigió a esa Jefatura, la siguiente Circular:

48-1193

"Ante la, al parecer, inevitable prórroga, para el 3º trimestre del año actual y posiblemente para el 4º, de los Presupuestos que rigieron en el 2º semestre de 1.935, esta Presidencia considera necesario dirigirse a V.S., a fin de que a la brevedad posible se sirva remitir a esta Sociedad, la distribución por conceptos de la cantidad de 5.999,65 pesetas, de que podrá disponer para los trabajos que requiera el cultivo del Vivero central a cargo de ese Distrito, en cada uno de los trimestres 3º y 4º; debiendo hacerle presente que bastará con que la referida distribución contenga el detalle del presupuesto, redactado en forma análoga en la que consta en las relaciones de gastos aprobadas para los dos primeros trimestres del corriente año, y la necesidad del que el cálculo del 4 p % a que se refiere la O. de 4 de diciembre de 1.934, se concrete únicamente al importe de los trabajos propuestos con exclusión del de las obligaciones de carácter social."

Y no habiéndose recibido, a pesar del tiempo transcurrido, dicha propuesta y presupuesto, se espera de esa Jefatura lo remita a la mayor brevedad.

Madrid, 12 de agosto de 1.936.

El Presidente,

Sr. Ingeniero Jefe del Distrito forestal de Valencia, Castellón, Alicante y Baleares.